



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **002570**

**PROPIETARIO**

Nombre: MARTHA GEORGINA FLORES VIRGILIO

Calle: CIRCUITO G. FATTORI

Colonia: FRACCIONAMIENTO FLORENCIA

No. de Placa: 1956

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Oficial: 87

LICENCIA   
 OBRA NUEVA   
 AMPLIACIÓN   
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 09 DE ENERO DE 2024

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 9.48 ML EN PLANTA BAJA.

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Nivel-3: \*\*\*\*\*

Nivel-2: \*\*\*\*\*

Nivel-1: \*\*\*\*\*

Planta baja: 9.48 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: \*\*\* M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: \*\*\*\*\*

Cedula profesional: \*\*\*\*\*

Registro Estatal de Profesiones No.: \*\*\*\*\*

No. D. R. Y. C. \*\*\*

VALOR CATASTRAL: 9.48 ML

No. De Cuenta: U-77983

Valor del terreno: \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción: \$ \*\*\*\*\*

Valor total: \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

**TIZAYOCAN**  
 Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 P 43800  
 tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
**SALAMANCA PÉREZ**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, fracción V, 160, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 150 inciso A) Fracción V, inciso B, fracción I, e) del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto de construcción otorgado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, es siempre es concurrente con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y demás actos como otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá renovarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS  
 Revisado: CIRC